

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 1093

Bogotá, D. C., jueves, 31 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 013 DE 2019

(septiembre 10)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:04 a. m. del día martes 10 de septiembre de 2019, se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero (Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes) y la Vicepresidencia del honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez (Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República). Los señores Secretarios de las cuatro comisiones económicas certificaron la siguiente asistencia, conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein

Banguero Andrade Hernán

Bermúdez Garcés John Jairo

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Díaz Burbano Jimmy Harold

Guida Ponce Hernando

Jarava Díaz Milene

Lizcano González Óscar Tulio

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Elver

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Monedero Rivera Álvaro Henry

Padilla Orozco José Gustavo

Con excusa dejan de asistir el honorable Representante:

Muñoz Delgado Felipe Andrés.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Bonilla Soto Carlos Julio

Carrasquilla Torres Silvio José

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Miranda Peña Luvi Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Puentes Díaz Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Manzur Imbett Wadith Alberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Rico Rico Néstor Leonardo

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo

Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana

Roldán Avendaño John Jairo

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cépeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo

Deja de asistir con excusa el honorable Senador:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

No asistió:

García Zuccardi Andrés Felipe.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto,

Char Chaljub Arturo.

NOTA1: Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara el quórum en dicha célula legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum NO deliberatorio

En tal sentido la Presidencia declara un receso de quince (15) minutos.

NOTA 2: Transcurrido el receso de quince (15) minutos decretados por la Presidencia y, una vez realizado el respectivo llamado a lista, se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado, el quórum en dichas células legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta de Senado: Quórum deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 10 de septiembre de 2019 a las 08:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela. Invitados señores Presidentes de las altas cortes: doctores Gloria Stella Díaz Delgado – Corte Constitucional, Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez – Consejo de Estado, Álvaro Fernando García Restrepo – Corte Suprema de Justicia, Alejandro Flórez Rodríguez – Consejo Superior de la Judicatura.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eloy Chichi Quintero Romero.

El Vicepresidente,

Mario Alberto Castaño Pérez.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión, cuando haya quorum decisorio en las cuatro Comisiones, se dará la respectiva aprobación.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado registra quorum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

¿Cuáles Comisiones faltan para quorum decisorio?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Senado no tiene quorum decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aun no conforma su quorum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Ouintero Romero:

Apenas haya el quorum en las Comisiones, se someterá a votación; por consiguiente, la Presidencia anuncia de que para esta Sesión están invitados los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Estado. Vamos a iniciar las intervenciones con la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, la doctora Diana Alexandra Remolina.

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura, doctora Diana Alexandra Remolina Botia:

Muchas gracias señor Presidente, por esta oportunidad: Señores Senadores y Representantes, señor Ministro, Directora de Planeación, señor Presidente del Consejo de Estado y señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, todos los presentes, señoras y señores.

La Rama Judicial históricamente ha recibido una participación constante del 2% del Presupuesto General de la Nación, pero año tras año hemos notado cómo se hace una diferencia importante entre la solicitud que hace la Rama Judicial y lo que finalmente es apropiado para esta Rama del Poder público; en 2018, por ejemplo, nos asignaron 733 mil millones de pesos menos de lo que habíamos solicitado; en 2019, este reporte registra 721 mil millones de pesos, lo cual históricamente ha ido generando un rezago presupuestal, que se refleja especialmente en un déficit de la planta de personal para atender las necesidades de la Rama Judicial y para atender todas las necesidades de los ciudadanos que acuden a ella. Este año no es la excepción y el anteproyecto que nosotros presentamos para el 2020 fue de 5.7 billones de pesos, en tanto que en el proyecto que el Ministerio de Hacienda presentó estableció para la Rama tan solo 4.6 billones de pesos, es decir, que se establece un recorte de un billón 36 mil millones de pesos, de los cuales 1 billón 28 mil millones de pesos corresponden a recursos que solicitamos para que la Rama Judicial pueda funcionar.

Ese billón 28 mil millones de pesos está repartido en 5 rubros principales: En primer lugar, solicitamos 4 billones 393 mil millones de pesos, y nos recortaron 588 mil millones de pesos en gastos de funcionamiento para el personal de la Rama Judicial; esos recursos estaban destinados a financiar la prima especial de jueces, en cumplimiento de una orden de tutela del Consejo de Estado, relacionada con otros ajustes prestacionales de acuerdo con la Ley Cuarta. Adicionalmente, también son recursos que se destinarían para cubrir los reemplazos de permisos sindicales y algunos otros gastos para atender algunos gastos prestacionales que tenemos que cubrir en el mes de diciembre. Pero principalmente, en este rubro

Jueves, 31 de octubre de 2019

de Presupuesto, el recorte está afectando la creación de cargos y despachos judiciales a lo largo de todo el país, que es quizás el rubro que más impacta el funcionamiento de la Rama Judicial.

Como ustedes lo han oído en muchos de los escenarios en los que se habla de reforma a la justicia o de fortalecimiento de la justicia, se habla siempre de ampliar la oferta permanente de jueces, de Magistrados y de empleados, porque la planta actual con que trabaja la Rama Judicial es, a todas luces, insuficiente para atender la gran demanda de justicia del país; hace unos años teníamos unas 700 mil demandas anuales, pero para 2020 estamos ya casi bordeando los tres millones de procesos, con una planta, que a todas luces, como les decía, resulta insuficiente para atender las necesidades de la justicia.

En relación con esto, quisiera contarles que, ante las críticas importantes que se hacen a la gestión administrativa de la Rama Judicial, también es importante plantear que la Rama Judicial funciona con la planta que tenía en 1992, y esto necesariamente impacta la posibilidad de atender de manera adecuada las funciones de todo el personal judicial, en despachos de todo el país.

El segundo rubro, en donde se hace una disminución importante de los recursos, es en el rubro de adquisición de bienes y servicios: en este rubro, el recorte que se plantea en el Proyecto es de 80 mil millones de pesos, que estarían destinados a cubrir los gastos administrativos de esa planta adicional que se está solicitando; algunos insumos para los jueces de paz, los jueces de paz están creados por este Congreso, y año tras año solicitamos los recursos para que se puedan solventar los recursos que la misma ley establece para ellos; y año tras año tenemos que decirles a los jueces de paz que no contamos con ese presupuesto. Adicionalmente, también en este rubro, en esos 80 mil millones de pesos, están incluidos los mantenimientos y suministros, papelerías, pitas, carpetas, que se necesitan para que los despachos judiciales puedan funcionar.

En tercer lugar, se hace un recorte de 356 mil millones de pesos para el pago de las Sentencias y Conciliaciones en contra de la Rama Judicial, y adicionalmente en este monto están considerados unos 9 mil millones de pesos para la creación de un Fondo de Vivienda de los Jueces, que fue un compromiso adquirido por el Gobierno hace un par de años y con los Sindicatos, que pensábamos que fortalecería de manera importante el bienestar social de nuestros Jueces; en ese mismo rubro, estaban destinados unos cuantos miles de millones de pesos para el Fondo de Modernización de la Rama Judicial, que estaban destinados a invertir en proyectos de modernización y de innovación de la Rama Judicial.

En cuarto lugar, en el rubro de pasivos hay un descuento de 1.600 millones de pesos, que están destinados al pago de cesantías, y, por último, en el rubro de Gastos de Tributos, nos están recortando 2.800 millones, correspondientes a la cuota de

fiscalización que debemos pagarle a la Contraloría General de la República. Esto en total suma el billón 28 mil millones de pesos que nos han recortado en Gastos de funcionamiento; pero adicionalmente, en el rubro de Inversión se está haciendo un recorte de 8 mil millones de pesos, que están, obviamente, destinados a una de las más grandes apuestas de la Rama Judicial, qué es la del Expediente Digital.

Estas necesidades, todas las que les he planteado, están debidamente justificadas como se le hace mención, rubro por rubro, pero sí quisiéramos priorizar de todas estas necesidades planteadas, señores Congresistas, quisiera llamar la atención especialmente sobre los recursos y la necesidad apremiante de aumentar el número de Jueces y Magistrados, que definitivamente son la clave para que podamos mejorar el servicio de administración de justicia. En el Consejo Superior de la Judicatura no hay un día en que no nos escriban los Magistrados, los Jueces, los Magistrados de Tribunales, de las altas cortes de todo el país, solicitándonos apoyos para que tengan personal que les permita atender con la gran carga laboral que tienen que asumir.

Aquí están presentes los Presidentes de las cortes, y ellos no me van a dejar mentir sobre las grandes gestiones y los grandes esfuerzos que tenemos que hacer año tras año, para conseguir los cargos transitorios que les permitan atender la carga de trabajo que ellos tienen que asumir; el esfuerzo presupuestal adicional que nosotros estamos solicitando, en este rubro en particular, permitiría reducir el déficit de Despachos Judiciales que existe actualmente en la institucionalidad de la Rama Judicial, no solo en la parte jurisdiccional, sino también en la administrativa, que es la que soporta las funciones jurisdiccionales.

Congresistas: permanentemente se debate la eficacia al Consejo Superior de la Judicatura, el papel de los Jueces en la resolución de los conflictos en la sociedad, la morosidad de la justicia, y cada vez que se habla de una reforma de la justicia, la discusión gira en torno de cómo hacer para que esas reformas a la justicia impacten directamente a los ciudadanos.

Y quiero decirles en este escenario, en donde estamos discutiendo el tema de Presupuesto, que la mejor forma de impactar al ciudadano es disponiendo los recursos y los funcionarios judiciales que puedan atender esas necesidades jurisdiccionales que los jueces y que los ciudadanos reclaman ante la justicia; esos 282 mil millones de pesos que se están pidiendo para la planta y que actualmente están recortados, pretenden cubrir esa necesidad, que está plenamente identificada no solamente por nosotros, sino también por la Contraloría, por la Procuraduría, por todo el mundo, que señala la evidente necesidad de fortalecer las plantas de la Rama Judicial.

Hoy tenemos realmente un déficit importante en esta materia y esperamos el apoyo definitivo del Congreso, para lograr este apoyo en todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Ouintero Romero:

Mil gracias, señora Presidenta, Diana Alexandra Remolina.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado ha conformado su quorum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Ouintero Romero:

¿Comisión Tercera registra, quórum decisorio?, NO. Continúa con el uso de la palabra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Álvaro Fernando García Restrepo.

Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor Álvaro Fernando García Restrepo:

Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes de las Comisiones Tercera y Cuarta Conjuntas de Senado y Cámara: A nombre de la Rama Judicial y en particular de la Corte Suprema de Justicia, agradecemos esta invitación para hablar de las necesidades de una de las Ramas del poder público que es tan esencial a la democracia, pero que tiene, en el tema que hoy nos ocupa, grandes padecimientos, como ya les señalaba la Presidenta encargada del Consejo Superior de la Judicatura.

No me voy a referir a cifras en concreto, porque por la división del trabajo, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura hablar en particular, de números y de las necesidades en concreto; nosotros hablamos de la parte misional, de las necesidades desde el punto de vista de la respuesta que debe darse al ciudadano en materia de justicia.

Es muy común encontrar la crítica permanente de que no se cumple, que no se da una pronta y cumplida justicia al ciudadano, pero cuando nos encontramos frente al caso concreto del número de decisiones que deben tomar los Jueces y de la falta de funcionarios y empleados para cumplir esa demanda de Justicia, ahí empezamos a ver que una de las partes difíciles de la Rama Judicial para cumplir es la parte presupuestal, que es la que hoy está en sus manos, y entendemos también las dificultades con las que cuenta el país para hacer ese reparto de recursos entre todos los servicios que debe prestarse a la ciudadanía.

Por eso, ya les contó la Presidenta cuáles son las necesidades, cuáles son las falencias, cuáles son las rebajas en Presupuesto, que hemos sufrido, y cuáles son las necesidades de mayor número de funcionarios. Basta mencionar que el Contralor General de la República hizo una mención del número de Jueces que, según la OCDE, debe tener un país para prestar un servicio medianamente bueno por cada 100 mil habitantes, señalando que son 65 Jueces por cada 100 mil habitantes, y en Colombia tenemos 11, o un poquitito menos de 11, por cada 100 mil habitantes, lo que nos pone en una situación

de cumplir con muchos esfuerzos, y a veces quedarle mal a la ciudadanía.

Vemos cómo, en las distintas ramas que corresponden a la justicia ordinaria, se nos presentan esas falencias: En la Rama Penal, encontramos que muchas veces, y esto causa escándalos, se vencen términos, que deben conducir a que deban darse libertades por vencimiento de términos que escandalizan a la ciudadanía, y que de verdad a nosotros también nos avergüenza frente a todos los ciudadanos, porque se venzan unos términos de personas que no debieran salir y que debieran permanecer cumpliendo, por lo menos provisionalmente, mientras el proceso se lleva adelante, y que no se alcanza a cumplir dentro de los términos.

También en materia laboral, nosotros agradecemos a ustedes que dieron una descongestión muy importante la Corte Suprema de Justicia: 12 magistrados con sus auxiliares, para una descongestión de 23 mil procesos que tenía la Sala Laboral atrasados, y que en un período de 8 años debe quedar completamente al día; es un esfuerzo de esta Corporación, que dio esa descongestión, y que están cumpliendo a cabalidad totalmente como se había previsto en la ley que creó esa descongestión. Sin embargo, nosotros vemos que en la Reforma Judicial, que se debe llegar pronto, que se deben ocupar ustedes muy pronto, se debe tener en cuenta que al terminar esa descongestión, si no hacemos algo con la Reforma, volvemos a quedar otra vez pronto en la misma situación de cuello de botella, porque terminados los 8 años, vuelve a ver otra vez la congestión que antes teníamos; y es grave para la administración de Justicia, principalmente, en el tema laboral, donde hay personas de la tercera edad que están reclamando pensiones, reclamando seguridad social.

Entonces, por eso tenemos que pensar, y me voy a ir para el lado de la Reforma a la Justicia que deben afrontar todas las Ramas del Poder Público de una manera mancomunada, sin egoísmos, y que nosotros como Rama Judicial estamos dispuestos a trabajar al lado de ustedes, para que todos, tirando el coche para el mismo lado, saquemos una reforma que sea lo mejor para la ciudadanía, de la justicia que le llegue al ciudadano, y no limitarnos a unos cambios en las altas cortes o en las designaciones que haga las distintas cortes, y que efectivamente sea una reforma en lo esencial de la justicia. Por eso, cuando ese momento llegue, estamos dispuestos a trabajar con ustedes, ya hemos hecho reuniones con las Comisiones Primeras de Cámara y de Senado, hemos hecho reuniones con los distintos Partidos, hemos hecho reuniones con la Ministra y con el Gobierno en general, para manifestar que nosotros somos propositivos en esa reforma, y que estamos dispuestos a hacer la reforma más útil para el ciudadano.

Por eso, en esa Reforma reclamamos algo que no es para hoy, que es de futuro, pero queremos de una vez contarles a ustedes que parte importante de

Gaceta del Congreso 1093

esta Reforma es el crecimiento del número de jueces inferiores, para que se colme toda esa demanda de justicia y para que tengamos un Presupuesto independiente, como hemos venido suplicando desde hace un tiempo a los legisladores, para que tengamos ese Presupuesto manejándolo la propia Rama Judicial y sepamos hasta dónde debemos llegar en nuestros gastos, principalmente de servicio de personal, para tener suficientes jueces; que no tengamos la disculpa, como mencionado al principio, de que no podemos prestar un mejor servicio de Justicia porque no tenemos un Presupuesto para tener suficientes funcionarios.

Con esta pequeña introducción a lo que más adelante tenemos que hablar con todos ustedes, y es sobre la Reforma a la Justicia, les enviamos desde la Corte Suprema, un parte de buena voluntad, de ganas de trabajar con ustedes, de intención proactiva de hacer una reforma lo mejor posible. No estamos apegados a ningún propósito personal, nos interesa lo que sirva al país, y por eso cuenten con nosotros, que siempre estaremos dispuestos a trabajar tanto con el Gobierno como con la Rama Legislativa, para que el país saque adelante una Justicia de la cual ustedes se sientan orgullosos de esa Reforma, y nosotros nos sintamos orgullosos prestando el servicio a la ciudadanía en una materia tan importante para la actividad que debe cumplir la democracia. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, honorables Senadores y Representantes. Agradecemos esta invitación a ser escuchados en el Congreso de la República.

Presidente de **Comisiones Económicas** Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi **Quintero Romero:**

Gracias, señor Presidente de la Corte Suprema. Se concede el uso de la palabra a la señora Presidenta del Consejo de Estado, la doctora Lucy Janeth Bermúdez Bermúdez.

Presidenta Consejo de Estado, doctora Lucy Janeth Bermúdez Bermúdez:

Muchas gracias señor Presidente; muy buenos días, señores Representantes, señores Senadores, señores Secretarios; el Consejo de Estado, en primer lugar, agradece muchísimo la cordial invitación que se nos hace, al permitirnos dirigirnos a ustedes en el momento en que se discute, precisamente, el Presupuesto General de la Nación para el año 2020.

Quisiera hablarles concretamente de 4 puntos: El primer punto tiene que ver con los recursos que nos faltan para la terminación del año fiscal 2019, en materia de descongestión: Como ustedes saben, los recursos que se nos van dando para descongestión en lo Contencioso en realidad se van dando gota a gota, se van dando cada mes o cada dos meses, lo que lleva a que tengamos que acudir a este suplicio permanente, para lograr tener los recursos; en este año ya se nos han otorgado recursos hasta octubre, nos quedan faltando noviembre y diciembre, y para esos efectos se requieren tres mil millones de pesos.

Para el año fiscal 2020 y en aras de no estar en esta mendigadera constante de recursos, lo que en verdad resulta bastante indigno para un Juez, para un Magistrado de alta corte, lo que pretendemos es, en primer lugar, que se incluyan esos recursos de manera clara, concreta y directa, a fin de que sean asignados desde el comienzo del año, para que podamos hacer una planeación y tengamos esa descongestión programada durante todo el año. Es así como la planta permanente de descongestión, que se encuentra actualmente apoyando al Consejo de Estado, vale para el próximo año 26 mil millones de pesos, los que les ruego el favor de tener presente y de incluirlos exactamente de esa manera, para que los podamos tener.

Igualmente, y como ustedes acaban de oír al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Corte Suprema se le creó una Sala de Descongestión Laboral, con la que se pretende la evacuación de todos los procesos que en esa materia se encuentran rezagados en su evacuación; nosotros en el Consejo de Estado, nuestra demanda de Justicia ha llevado a que en promedio cada despacho tenga cerca de 2 mil expedientes para fallo, y a pesar de que se hacen ingentes esfuerzos, pues esta falta de programación, de planeación año tras año, impide que podamos evacuar estos procesos.

Por esa razón, pedimos que se cree una sala itinerante, una sala que, a diferencia de la de la Suprema de Justicia, que lleva a que se evacuen los procesos de la Sala Laboral en nuestro caso, y dada la particular estructura del Consejo de Estado, llevaría a que esa Sala pueda descongestionar la Sección Primera, la Sección Segunda, la Sección Tercera y eventualmente alguna sección que lo requiera.

Para esos efectos, necesitamos un presupuesto de 33 mil millones de pesos, que cubre lo correspondiente a 9 despachos judiciales; estos 9 despachos, como le señalo, aplicarían a la descongestión en todo el Consejo de Estado. De la misma manera, ustedes saben mejor que nosotros, porque les corresponde recorrer el país palmo a palmo, conocen las necesidades del país, y quisiera plantearles, para que en este Presupuesto queden claros los recursos necesarios para la creación del Tribunal de Putumayo. Los litigios que se adelantan, los que se generan en el Putumayo, son conocidos por el Tribunal de Nariño; estos litigios corresponden a un 30% de lo que en la actualidad conoce el tribunal de Nariño; esta situación se soluciona creando dos plazas de Magistrado en Putumayo para atender esos procesos, y esto corresponde a 2.200 millones de pesos.

De la misma manera, les comento que se está tramitando una reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que pretende una justicia más rápida, más cercana al ciudadano, es decir, todo lo que se plantea para una Reforma a la Justicia en la jurisdicción de lo contencioso, se viene adelantando a través de esa reforma; pero para enfrentar esa reforma, necesitamos la creación de más de 100 juzgados; pensamos que, teniendo en cuenta las dificultades presupuestales que tenemos, puede hacerse de manera escalonada, de manera gradual, por lo que estaríamos hablando de la creación el próximo año de 50 juzgados, cuyo costo total es de 85.600 millones de pesos.

Y finalmente, quisiera llamar la atención de ustedes para que consideren, dentro de sus posibilidades, sé que algunos señores Senadores y algunos señores Representantes ya vienen trabajando sobre esta proposición, pero yo insisto y quisiera rogarles muy comedidamente que lo consideren, y es que en el anexo del decreto, se señale en esta ley, que en el Anexo del Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación del 2020, el Gobierno nacional incluirá la suma de 30 mil millones de pesos con destino al Consejo de Estado, en el rubro presupuestal personal supernumerario y planta temporal, para financiar exclusivamente la descongestión judicial.

Esos son los puntos concretos que desde el Consejo de Estado y desde la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, el Juez del Estado, quiero compartir con ustedes y pedirles muy respetuosamente el apoyo, para que esto se vea concretado en esta Ley de Presupuesto. Mil gracias, señores Representantes, señores Senadores, a todos por escucharnos el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias, señora Magistrada. Señora secretaria Comisión Tercera de Cámara: ¿hay quórum decisorio? No hay quorum decisorio. Hacemos un llamado a los parlamentarios que hacen parte de la Comisión Tercera, para que hagan presencia, los que están en su oficina, o sus asesores por favor localizarlos; hoy se va a votar el monto del Presupuesto; de lo contrario, tocaría levantar la Sesión y convocar para mañana a primera hora.

Continuamos entonces en el quorum deliberatorio, con el uso de la palabra el Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; también anunciamos que los parlamentarios que quieran intervenir, pueden acercarse a la Secretaría para anotarse.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias, señor Presidente: En el día de ayer, cuando se inició este debate en las Comisiones Conjuntas, planteó el Gobierno, que estaba proponiéndole a las Comisiones Conjuntas, dar trámite favorable a la propuesta que tenemos en materia del monto presupuestal; surgieron muchísimas preguntas, y quisiera referirme brevemente a algunas de ellas.

La primera pregunta, que me parece importante tener como referencia a la hora de las reflexiones correspondientes a la votación, es ¿qué pasa si la tasa de cambio no es la que está implícita en el Presupuesto, sino que es una tasa de cambio, por decir algo, 100 pesos más alta? La respuesta la tengo ya, y es que se producirían principalmente cinco efectos: El primer efecto, los impuestos de origen externo, por ejemplo, los impuestos asociados a las importaciones, implicarían un mayor recaudo; si la tasa de cambio fuera 100 pesos más depreciada respecto de la que tenemos en los supuestos, habría un recaudo superior al implícito en el Proyecto que estamos discutiendo, en 720 mil millones de pesos.

En segundo lugar, exclusivamente radicado en el sector petrolero, existiría un efecto también de mayores recaudos, en virtud de que como los impuestos se pagan en pesos y en los ingresos estarían denominados en dólares, esos 100 pesos harían una diferencia, hicimos un estimativo de cuáles serían las utilidades y por lo tanto, cuánto serían los impuestos: la respuesta es: habría un mayor tributo por órdenes de 319 mil millones de pesos.

Tercero, asociado a esas mayores utilidades habría mayores dividendos, en el caso de Ecopetrol, donde el Gobierno nacional tiene acciones y deriva dividendos por 300 mil millones de pesos; los rendimientos financieros asociados a tenencias que tiene el Gobierno nacional en dólares, implicarían otro poco, 2.2, y desde luego, y esta era la inquietud que tenían varios Representantes y varios Senadores y era: ¿cuál es el efecto de esos 100 pesos de mayor tasa de cambio sobre el pago de deuda, en virtud de que una parte importante de la deuda está denominada en dólares, y la devaluación, desde luego, implicaría mayores pagos?

La respuesta es 278 mil millones de pesos sería el efecto. En total, el efecto de una tasa de cambio 100 pesos más depreciada, es cerca de 1 billón de pesos, y repito los componentes: 720 por los impuestos externos; los tributos petroleros, 319 mil; los dividendos de la empresa Ecopetrol, 300 mil millones; y una quita de 278 mil millones, por concepto del mayor pago de intereses. Eso en cuanto a esa pregunta que qué se formuló en el día de ayer.

En segundo lugar, sobre las fuentes y los usos del Presupuesto: creo que hemos preparado una discriminación más cuidadosa de la que presentamos ayer, a fin de que sea más útil en la discusión que tenemos hoy en día; como le decíamos, el Presupuesto que estamos proponiendo vale 271,7 billones de pesos, las fuentes de recursos para financiarlo son las siguientes: 158.5 billones de pesos provienen de ingresos tributarios; 28.4 billones de pesos son el monto de la deuda total, interna y externa, que madura en el año siguiente; lo que estamos diciendo es vamos a recontratarla si bien se vence el año entrante, vamos a recontratar, y eso vale 28 billones de pesos.

Vamos a contratar nuevo endeudamiento: el número que traemos aquí en la propuesta es nuevo endeudamiento por 19,2 billones de pesos; los dividendos, las utilidades y demás ingresos de capital, 11.4 billones de pesos es el número que tenemos; otros recursos de capital, por 22 billones de pesos; y otros recursos, incluyendo los recursos propios de

muchos de los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por 31 billones de pesos, como se detalló en el día de ayer. En total, esas fuentes nos dan los 271,7 billones de pesos y creemos que cada uno de los componentes de esas fuentes de financiación son perfectamente razonables, a la luz de lo que podemos estimar, va a ser el transcurso de la economía en el año 2020.

En cuanto a los usos, voy a hacer un rápido recorrido por los principales usos de los recursos: tenemos intereses, comisiones y los aportes al Fondo de Contingencias, por 30.9 billones de pesos, es el primer gran uso; tenemos el Sistema General de Participaciones, por 43,8 billones de pesos; el segundo gran uso; tenemos honrar las obligaciones pensionales en cabeza del Presupuesto General, por 43,3 billones de pesos; los aportes que se han explicado aquí que va a ser para el Presupuesto General de la Nación al Sistema de Salud, principalmente, como ustedes recordarán, por la asunción de los pagos del Régimen Subsidiado, en el caso de algunos departamentos donde ya se perfeccionó, eso cuesta 19.3 billones de pesos.

Tenemos los gastos de personal, que van a representar en el año 2020 33,4 billones de pesos; la amortización de la deuda, interna y externa, como ya les dije que íbamos a recontratarla, pero tenemos que desembolsar 28,4 billones de pesos; otros gastos corrientes, por 29,8 billones de pesos; y la inversión que estamos proponiendo, que equivale a 40,4 billones de pesos. En total, esos serían los usos de los recursos, y esa esa información detallada esta disposición para quienes así lo requieran.

Las amortizaciones totales 28,4 billones de pesos; eso son todas las deudas que el año entrante vencen, suman, en lo interno y en lo externo a la tasa de cambio inicial, 28,4 billones de pesos.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera, señor Presidente, de la Cámara, no registra quórum decisorio aún.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Continúe con el uso de la palabra Señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Señor Presidente, esos eran los puntos que se discutieron principalmente en el día en el día de ayer, las preguntas que requerían una respuesta numérica; y aquí tengo los resultados y a la brevedad los pondremos a disposición de las Comisiones Económicas, para que sirvan de telón de fondo para la discusión. Esos eran los grandes puntos que teníamos. Muchas gracias señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Presidente, Congresistas: si el monto de este Presupuesto General de la Nación es para seguir haciendo lo mismo de siempre, basta con ajustar cifras que no tienen mayor discusión en este Recinto, de mayorías obsecuentes; si además, falta dinero, nos lo han dicho en todos los tonos, venden ISA u otro pedazo de Ecopetrol; y de que las mayorías permanezcan contentas, se encargan la mermelada y los favores políticos que el propio Ministro de Hacienda anuncia a sus Congresistas funcionales, en llamadas telefónicas a la hora del desayuno.

Nuestro punto es claro: Gobierno que tenga la voluntad política de impulsar la economía y transformar esta sociedad injusta y violenta, tiene que apuntarle a montos de Presupuesto ambiciosos, que resulten del cobro de impuestos progresivos, determinados desde la equidad, la solidaridad y las ganas de progreso.

Se ha dicho aquí por colegas de la Oposición: los supuestos macroeconómicos que propone el Gobierno son erróneos; no es cierto que la tasa de cambio sea de 3.100 pesos por dólar; tampoco que la inflación sea la que anuncian, cuando importamos cerca de 15 millones de toneladas de alimentos y millones de dólares en materias primas, productos de consumo y bienes de capital, con tasas de cambio que muerden el borde de los 3.500 pesos por dólar; menos, cuando la vía al Llano viene colapsada desde meses atrás. No nos pueden meter el cuento de que el crecimiento económico estará en el 4%, cuando los inversionistas están huidizos y la industria de la construcción, el sector de las manufacturas y la agricultura, están estancados y en incertidumbre.

Lo han dicho mis colegas: el Gobierno no lee los contextos económicos y políticos internacionales, que no son pera en dulce en estos tiempos; de contera, ignora las realidades internas; los que recorremos este país semana a semana, sabemos que la tecnocracia no conoce el país que gobierna.

Señoras, señores Congresistas: no sabemos para qué estamos fijando el monto del Presupuesto, no nos han dicho; lo que está en los papeles escuetos, incompletos, desinformados, que nos entrega el Gobierno es inútil; por ejemplo, ¿quién sabe qué hay detrás de los 10.1 billones de pesos denominados recursos del balance y otros recursos de capital? En fin, es el mismo Presupuesto de todos los Gobiernos desde hace decenios; presupuesto que ha generado, o presupuestos que han generado un país desigual, de unos pocos privilegiados que ceban en los contratos corruptos como el de Odebrecht y en el mar de corrupción que conocemos.

Señores Congresistas, mientras el Acuerdo de Paz sigue siendo ignorado de cabo a rabo en este Presupuesto, en Colombia se están duplicando este año los asesinatos de líderes políticos, las acciones violentas, y se han triplicado las amenazas y los heridos; en este estado de cosas, señor Presidente, lo que proponemos es que al menos se disminuya el monto en 8.5 billones de pesos, para ver si rescatamos parte de los activos del patrimonio nacional que quieren destinar en esas enajenaciones que nos han anunciado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero aclarar algunas de las cosas que se han dicho acá en las Comisiones Económicas Conjuntas, y pienso que como lo hemos dicho y lo he reiterado en las pasadas sesiones, tanto de reuniones de Coordinadores Ponentes como en las Sesiones Económicas Conjuntas, claro que se están cumpliendo los supuestos macroeconómicos que han presentado las Comisiones Económicas; cómo no, cuando estamos hablando que Colombia está creciendo en un mar de economías estancadas, como no estamos hablando que podemos cumplir, cuando en los dos últimos trimestres hay una expansión económica; como no se está cumpliendo esos supuestos macroeconómicos, cuando se está hablando de una modernización del aparato productivo de Colombia, según el informe del Banco Mundial; como no vamos a cumplir los supuestos macroeconómicos, cuando ya nos han explicado sobre la tasa de cambio, se está cumpliendo también sobre el rango meta en inflación.

Entonces, cuando nosotros sacamos la formulación del Presupuesto del próximo año, bajo estos supuestos que dan tranquilidad, hay que apagar esos gritos y esos cantos de sirena: pienso que cuando nosotros miramos la proyección económica del 3.2 este año, vamos a ser la tercera economía latinoamericana en crecimiento económico; se viene cumpliendo tanto este año más las proyecciones del próximo año, en el déficit estructural; vimos la última cifra, las pasadas semanas también, sobre el crecimiento de más del 24% de la inversión extranjera en Colombia.

Señor Presidente, ya ha habido una suficiente ilustración sobre el monto del Presupuesto; nadie tiene la bolita de cristal, nadie va a saber si vamos a recaudar menos o vamos a tener que hacer una adición presupuestal; lo importante acá y en estas discusiones sobre el monto, es que el Presupuesto esté realizado y formulado sobre unos supuestos económicos claros, y que tenemos también unos indicadores económicos que dan la tranquilidad sobre la economía colombiana; ya se han dicho, lo hemos repetido, ya en los rubros sectoriales entraremos a revisar qué distribuciones tenemos que hacer, qué correcciones se tienen que hacer. Simplemente quiero, señor Presidente, decirle y pedir una suficiente ilustración para que pasemos a votar el monto, ya hemos hablado reiteradas ocasiones y hemos repetido, sobre ese Presupuesto y el cumplimiento de estos supuestos.

Acá simplemente dejo, de manera general, que vamos a estar molestando mucho porque dentro del Presupuesto del próximo año estén en las vigencias futuras el Pacto del Bicentenario que firmó el Gobierno nacional con los Gobernadores de Arauca, Casanare, Boyacá y Cundinamarca; también sobre el crecimiento del gasto social, que está muy bien explicado y que tenemos que estar cumpliendo sobre esos Programas, que tanto se le han hablado a los colombianos; el Programa también de Colombia Rural sobre vías terciarias y tantas quejas que hay sobre el sector agropecuario, precisamente, de ese rubro sectorial, se debe estar establecido y señalado claramente para el cumplimiento de esas promesas que se hicieron.

Y también, seguimos esperando el Presupuesto regionalizado, porque en nuestros departamentos y en nuestras regiones están esperando esos números y esos indicadores; y también algo fundamental sobre la salud de los colombianos, es que la Superintendencia de Salud requiere ese Presupuesto para darle cumplimiento a cabalidad ese Acuerdo de Punto Final, pero el Superintendente ha dicho que si nos tenemos que quedar con 5, con 10 o con 15 o con 20 EPS, nos quedamos las EPS que funcionen, pero para eso se requieren los recursos, para poder trabajar y actuar para que esa salud de los colombianos deje de ser una guachafita. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias señor Presidente. Desde luego, para informarles que nuestra Bancada no está de acuerdo con el monto, la votará negativamente, porque ese rubro de 8.5 billones de pesos que contempla el Presupuesto como gestión de activos, nos lo tienen que aclarar primero; si no escondieran algo, en ese rubro hubieran puesto qué empresas quieren vender, pero como no lo dicen, es fácil suponer que venden, como siempre, las que más producen, las que son más atractivas para el capital privado, y esas serían en su orden Ecopetrol, ISA y Coltel, y repetiríamos exactamente el error de haber vendido Isagén; y la pregunta es: ¿para qué lo vendimos?, supuestamente para hacer autopistas de cuarta generación, las famosas 4G; para hacer 19 autopistas más concretamente, de las cuales solo se han hecho 9, pero aquí es donde vemos el interés de vender las empresas y no sabemos qué se maneja por debajo de la mesa, porque solamente escuchen lo que pasó con Isagén. Isagén le hizo préstamos, por ejemplo, voy a citar solo una empresa: Corficolombiana, para que construyera, entre otras, la vía Villavicencio, en donde estuvo el puente que colapsó, el puente de Chirajara; es decir, con nuestro dinero, el dinero de Isagén, le prestan plata el banquero para que él a su vez se siga enriqueciendo; y eso no lo podemos volver a repetir. ¿Qué pasó?, que el señor Andrés Pardo Amézquita, el Director de la Financiera de Desarrollo Nacional, fue el antiguo Director de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, y ese dinero fue a parar a la Financiera de Desarrollo Nacional y él le presta a su antiguo jefe 400 mil millones de pesos, para que haga un puente, para que haga unas vías, se siga enriqueciendo; ese juego del poder no lo podemos seguir contemplando.

Y va a pasar lo mismo con Ecopetrol o con ISA, o con lo que queramos vender, que producen más de lo que nos entra; ¿y nos entra para qué?, para seguir enriqueciendo a los poderosos de siempre; Ecopetrol, por ejemplo, tiene unas utilidades de 10.5 billones de pesos al año; ISA nos produce 297 mil millones de pesos al año; Coltel, 1.7 billones de pesos al año; las vendemos, y en 5 años o 6 años, cómo pasó con Isagén, hubiéramos podido recoger ese mismo dinero sin perder el bien.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. También quería referirme un poco a las reservas internacionales: ¿cuáles son las reservas que tiene el Banco de la República? Aparecen algunas en el internet, pero otras, quisiéramos saber, por ejemplo, cuánto tiene en oro la reserva Internacional del Banco; es importantísimo, porque este es un país productor del oro, y sabemos exactamente que estás pueden ser utilizadas por el Banco de la República para intervenir en el mercado cambiario y para defender la tasa de cambio, cuando ella sea necesario.

Nos preocupa muchísimo la devaluación que está habiendo en estos momentos en Colombia, y sí creo que aquí hay que seguir hablando, señor Presidente, por eso vamos a votar en contra, nosotros no creemos que el Presupuesto tenga que presentarse de esta manera, es decir, aquí en una de las páginas que nos pasan en las cuestiones que argumentan, está el Plan de Enajenación de Activos; en el documento que tengo, lo que dicen es que en ese escenario fiscal se contempla la posibilidad de privatizaciones en el período 2019 y 2022.

Quisiera preguntarle al Ministro cuáles son las privatizaciones que tiene pendientes, porque a mí sí me suena, señor Presidente, que las privatizaciones en este país no han funcionado: por ejemplo, ¿qué hicieron con Electricaribe?, le entregaron la energía eléctrica a los particulares, para que simplemente no funcione el servicio, le aumenten a los ciudadanos cuando quieran; se ha vuelto un problema supremamente complicado y difícil para la costa Caribe; usted, señor Presidente, que es de allá, sabe la tragedia de los ciudadanos; pero, como si fuera poco, nos privatizan los servicios básicos, y como decíamos también, ¿cuál es el balance que

ha hecho el Gobierno sobre las privatizaciones que anteriormente ha habido, y que resulta que los colombianos son los más afectados?

Por eso, le exijo al señor Ministro que nos diga cuáles son las privatizaciones, porque no nos pueden presentar un Plan de Desarrollo también con privatizaciones el año pasado, ¿y ahora otras privatizaciones?, que nos haga el favor y nos diga el Ministro de Hacienda, cuáles son, dónde se van a dar y cuándo se van a dar, porque nos parece que es un acto de irresponsabilidad, en un país donde las privatizaciones han producido más corrupción que en otras épocas de la vida nacional; esto no puede seguir así, porque evidentemente, aquí hay unos personajes que hacen cosas impresionantes, y aquí en este Congreso están quienes aprobaron la ley de (...).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero simplemente reiterar por qué este monto de Presupuesto de 271.8 billones de pesos es un Presupuesto que responde a la realidad económica y a las perspectivas fiscales del país: primero, este es un Presupuesto austero, el aumento que hay en los gastos de personal se ajusta fundamentalmente al aumento previsto en el valor de la nómina, con la excepción de dos entidades que este Congreso autorizó aumentos en el número de cargos, que son la DIAN y el Inpec, pero el resto tiene un fuerte componente de austeridad e incluso, reduce de manera importante gastos, como los gastos de publicidad; mientras en el año en el año 2017-2018 se gastaron más de 216 mil millones de pesos para financiar pautas publicitarias, en el último año solo 9 mil millones de pesos, y este Presupuesto del año 2020 sigue en la misma línea de no hacer gastos que no sean aquellos necesarios para cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Gobierno.

Segundo: es un Presupuesto que se ajusta la Regla Fiscal, como se ha dicho, y que se aspira a que en el 2019 sea 2.4 y en el 2020 2.2, con lo cual hace un ajuste importante para lograr ese compromiso, y que el país siga teniendo ese reconocimiento por la seriedad en el manejo fiscal.

Tercero, las perspectivas del recaudo: lo dije ayer, este año está en 10 billones de pesos a julio del 2019, por encima de lo que se recaudó en julio del 2018, y estamos seguros que con la factura electrónica, con la lucha contra la evasión, con la lucha contra el contrabando y con la lucha contra la ilegalidad, este recaudo va a seguir mejorando; creo que ahora en septiembre que se terminen las declaraciones de renta, vamos a mirar ese aumento positivo. Adicionalmente a ello, aquí se dijo que no se sabía este Presupuesto para que era; para para que

se financien 556 mil nuevas raciones del Programa de alimentación escolar, para que 1.5 millones de adultos mayores puedan tener la (...).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Se trata esencialmente de tres consideraciones: Primero. Desde la perspectiva nuestra, no es razonable pensar en tasas de crecimiento como las que nos están anunciando a nosotros en los supuestos macroeconómicos, es una apuesta que se hace más desde el corazón; y quiero recordarles a los colegas que cualquier proyección que uno haga en materia de crecimiento del Producto Interno Bruto, tiene unos efectos concretos en los ingresos corrientes de la Nación; un punto del PIB está por encima de los 10 billones de pesos, de tal suerte que ponderar cómo va crecer la economía, es una manera de delimitar las posibilidades de que fiscalmente la Nación tenga tales o cuales ingresos; toda la discusión que hemos hecho aquí está demostrando de manera palmaria, que los argumentos presentados por el Gobierno no son sólidos; el argumento que se incorporó también en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, según el cual la Ley de Financiamiento tendría unos efectos en términos de crecimiento y generación de empleo, no dejan de ser una hipótesis, no hay ninguna evidencia empírica que demuestre en el mundo, que un solo acto de reducción de las tasas impositivas se traduce en crecimiento económico; ya eso se ha experimentado en otros lugares y se sabe que esa virtud intrínseca no se posee en la parte impositiva.

Segundo: hemos venido diciendo que el Comité de la Regla Fiscal recomendó un tamaño de reducción del déficit y que el doctor Carrasquilla fue más allá, con lo cual esto significa que el apretón fiscal es todavía mayor; en síntesis, lo que estamos argumentando es que las circunstancias fiscales de la Nación no son las que nos están pintando. Entiendo, que asediado por el fantasma de que las Calificadoras de Riesgo nos llegaran a bajar de calificación, el Ministro de Hacienda fue más allá en materia de reducción del déficit fiscal, para generar un mensaje de tranquilidad en los mercados de capitales, pero creo que el efecto que va a tener en términos fiscales y en materia de contracción del gasto, va a ser muy grande.

Finalmente, hemos venido diciendo que estamos en la práctica aprobando un Presupuesto deficitario de 8.5 billones de pesos, y que nos están invitando a que por la puerta de atrás legítimos esa venta de activos; si nosotros aprobamos el monto en los términos en que se nos está diciendo, tácitamente estamos dándole curso, aceptando la venta de esos activos; y lo dije desde el día de ayer: el Gobierno, de manera transparente, nos debería decir cuáles son los activos que quiere (...).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente. Quería hacer una reflexión acerca de lo que está ocurriendo con este Presupuesto, y para nadie es un secreto que el país está en una situación económica difícil, y que proviene, precisamente, del Presupuesto que se aprobó el año pasado en este Congreso, con un faltante de 14 billones de pesos; suponíamos que con la Ley de Financiamiento, que también se aprobó aquí, se iba a lograr recoger ese faltante, de hecho, una de nuestras observaciones en aquel entonces fue, señor Presidente, que se habían hecho unas exenciones tributarias para el año 2020, que iban a generar muchísimas dificultades; incluso, hubo una carta escrita por varios académicos, donde se alegaba de que esto le podía generar un déficit presupuestal al país, como está ocurriendo; entonces, nos vemos abocados en este momento a cubrir un déficit de 8.5 billones de pesos, y creo que el punto central de la discusión está en la enajenación de activos, que ya está incluida en el Marco Fiscal de mediano plazo; y para los que no saben cuáles son los activos que se van a vender, ahí está el déficit que se va a cubrir por 20 billones de pesos, entre las cuales está incluida ISA, y lo cual he venido denunciando y he venido alegando en varios medios de comunicación y en varias partes.

Básicamente, nosotros vamos a vender uno de los activos más importantes que tiene la Nación, para poder cubrir un déficit que fue planteado mal desde el principio; y a pesar de que en los Conpes se dice que se debe priorizar la venta activos no rentables, de hecho, inclusive esa directriz está incluida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, ahí se está Incluyendo a ISA; ISA es una empresa rentable, es un activo estratégico, como Monopolio estratégico natural para el transporte de energía; el Gobierno tiene el 51% de las acciones de ISA, dio ganancias en el 2018 del 6% aproximadamente.

Y para terminar quiero hablar de lo que dijo el entonces Senador Duque en el 2015, cuando se iba a vender ISA: "es inmoral despojar a la Nación de un activo rentable social, ambiental y económicamente, para validar la falta de priorización del gasto, el derroche estatal y la falta de creatividad financiera"; si ocurre la venta de Isagén, de ISA, esta sería recordada como la Crónica de un despojo anunciado, en la cual la diáfora defendida por un Gobierno, convirtió los activos de la Nación en cajero automático.

Entonces, creo que la reflexión principal, compañeros Congresistas, es que vamos a vender una de las empresas más rentables de la Nación, para cubrir un déficit que ha sido producto de malas decisiones, con consecuencias permanentes para la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente: Nosotros tenemos unas preocupaciones, que las venimos planteando desde la aprobación del Presupuesto del año anterior: el Presupuesto del año anterior fue aprobado con un déficit de cerca de 8 billones de pesos, este Presupuesto presenta un déficit más o menos igual, más lo que se dejará de percibir por concepto de las exenciones tributarias en el próximo año; eso nos da un aproximado de 25, de un faltante 25 o 26 billones de pesos, más la falta de crecimiento, de una línea seria de crecimiento de la economía en este año y la falta de un gasto de calidad, nos anuncia que para 2021-2022 nos estaríamos viendo abocados a una Reforma Tributaria inevitablemente, para tapar el hueco fiscal que se viene generando en el país.

Nosotros creemos que el Acuerdo de Paz es la mejor oportunidad para hacer un gasto de calidad, un gasto que permita la inversión en el campo, un gasto que permita el fortalecimiento de la agricultura, el fortalecimiento de la incorporación de la Colombia marginada, al torrente de la producción nacional, y que eso se vea reflejado en el crecimiento económico del país; sería importante que el señor Ministro todavía no nos ha dicho cuáles son los recursos, cuáles son los bienes del Estado que se van a enajenar para cubrir los 8 billones de pesos que restan de este Presupuesto; al igual, sería importante que nos dijera, de los 19.3 billones de pesos que suenan muy alegres para el sector Salud, cuánta de esa plata va a ser para cubrir la deuda que se tiene con la EPS y cuántas de esas EPS se van a cubrir con este gasto.

Nosotros creemos que la economía, hasta hoy y lo que se ha reflejado en los últimos cuatro años, no presentan un margen de crecimiento que nos permita decir que en 2020 sí vamos a llegar al 4%; alguien, un experto economista de este país, decía que (...).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Realmente quería como acentuar de una vez más, cuáles son las cifras: ya hemos escuchado de que hay un hueco de 8.5 billones de pesos, ya otros se han atrevido a decir que el hueco es de 25 billones de pesos, ya hubo una propuesta aquí de un Senador que dice que se apruebe el monto reduciéndolo en 8.5 billones de pesos, esos son los hechos concretos de lo que hemos escuchado aquí; creo que, como nos impone

la Constitución y la ley es aprobar el monto, pues tenemos que empezar a discutir sobre si esos 271 billones son los adecuados o no, y si los podemos financiar; no necesariamente tendrá que haber una Reforma Tributaria, porque en la ejecución del presupuesto se pueden hacer los ajustes, las restricciones, los congelamientos de cifras.

Entonces, me preocupa enormemente algunas de las intervenciones aquí escuchadas, y me quiero referir a las de la Rama Judicial: me han pasado una estadística de qué, en los países de la OCDE, el número de Jueces por cada 100 mil habitantes es de 69, y Colombia llega apenas a una pálida cifra de 11 por cada 100 mil habitantes; eso muestra un déficit estructural de la justicia. Cada que hay un Presupuesto, siempre vemos a la Rama Judicial aquí exponiéndonos su angustiosa situación fiscal y financiera, y a mí se me ocurre que esta vez no va a ser la excepción, estudiaremos qué transformaciones se podrán hacer, sobre todo para más Jueces, para más Magistrados, para que haya más pronta y cumplida justicia, que es lo que todos aspiramos, y no sé cuánta partida podrá adicionársele a la Rama, que sin lugar a dudas la merece y la necesita; pero qué bueno ir pensando estructuralmente hacia el futuro, cómo ciertas actividades del sector privado son las que más demandan servicios de justicia, y no es justo que todos los colombianos, con los impuestos, las personas naturales y algunas otras actividades, de alguna manera subsidien a esos sectores que más demandan los servicios de justicia.

Y a mí se me ocurre que tasas como el 4 por mil, tan perforadas, tan exentas en unas actividades, que las operaciones de repo, que las operaciones interbancarias, que los movimientos entre cuentas del mismo cliente, una cantidad de factores, fiduciarias, dejan escapar una cantidad de recursos que bien podrían servir para darles una renta cierta, una tasa cierta, y evitarles este desfile anual, que me parece que poco construye a un sector fundamental del país como es la Rama Judicial.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente: Queridos colegas, creo que acá ningún Congresista está dispuesto a permitir que se siga vendiendo el país: no es posible que durante en los últimos 20 años, Colombia haya hecho enajenaciones por alrededor de 10 billones de pesos, y lo que lleva corrido este Gobierno ya tenemos ese mismo valor en un solo año; 8.5 billones de pesos está desfinanciado de este Presupuesto y estamos repitiendo la triste historia de hace un año; nosotros no podemos permitir que se apruebe un monto sin siquiera saber de dónde va a salir esa plata, porque acá el Ministro ni los Superviceministros, ni nadie del Gobierno nacional nos va a decir, nos ha dicho hasta el momento, de

dónde va a salir esos 8.5 billones de pesos; así que le pidió al Congreso, a las Comisiones Conjuntas, que tenemos dos opciones: uno, o el Ministro nos dice de dónde vamos a sacar esa plata y si es con la venta de ISA o con la venta de Ecopetrol, que el Congreso de la República asuma esa responsabilidad; o que reduzcan el Presupuesto en 8.5 billones de pesos y lo ajustemos a la realidad; esa es mi propuesta para el Gobierno, porque nosotros, desde la Oposición, no estamos dispuestos a aprobar un monto desfinanciado, y muchísimo menos a seguir vendiendo al país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente: En la brevedad de los tiempos que nos dan para discutir un asunto tan importante, creo que la atención está fija en varios asuntos: uno, el tema de las privatizaciones, al que me referiré; pero dos, quiero decirle al país una cuenta que trajo aquí la Contraloría, para que advirtamos lo que va a pasar el próximo año: de los recaudos que vamos a tener por concepto de IVA, crecerán a un drástico 10%, es decir, lo que la gente contribuya al próximo presupuesto por concepto de IVA, crece 10%; entre tanto, el crecimiento por impuesto de renta es apenas del 3.4%; lacónico, lacónica conclusión: regresividad sobre regresividad a partir de la Ley de Financiamiento anterior, y esto son cifras de la Contraloría.

Segundo: lamento, deploro mucho, que el Ministro hable tan rápido, sea tan conveniente esa dispersión de la Plenaria, para no tener que presentar las cifras en concreto; he tomado nota muy rápida, y de la felicidad del Ministro si se deprecia más el peso dice que nos va a ir muy bien, le encuentro una pifia, quiero hablarla con el Ministro, porque el incremento de la deuda a mí no me da 278 mil millones de pesos que él dice, me da por orden de los 500 mil millones de pesos. Y llamo la atención sobre ese hecho: se nos presentan cifras como al canto, sin ninguna rigurosidad, que mañana pueden ser perfectamente modificadas; yo solicito nos den las cifras que son, y nos presenten por escrito y los proyecten, para que podamos informarnos para la discusión.

Y finalmente, Fitch Ratings nos da la razón es a nosotros, no al Ministro e invito a que miren sus publicaciones, pero en la falta de tiempo no las voy a leer; me refiero a lo siguiente: Plan de privatizaciones se llama Plan de enajenación, aprobado desde el 2018. Ojo, ciudadanos de todo el país: ISA, URRÁ, Gecelca en el Caribe, Energética GEMSA, Nariño, Huila, Cauca, Pacífico, Meta, Caquetá y archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, valorados por unos precios ínfimos, porque los que valoran estos activos han hecho de las suyas anteriormente, y vienen de hacerlo, insisto, en España.

Y finalmente, todas eléctricas, hace años, décadas, viene una puja por las empresas energéticas, qué desde la época del Acuerdo extendido con el Fondo Monetario Internacional, los invito a que lean el informe del Instituto Nacional de España, donde dice cómo China ha venido quedándose en buena medida con el mercado energético europeo, y aspira a hacerlo en todo el mundo.

Mientras me alcanza el tiempo, que es inclemente: Three Gorges Corporation, chino, se queda con Energías de Portugal EDP y con REN, también portuguesa; SGCC, también china, se queda con las italianas SNAM y TERNA; el Banco (...).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias señor Presidente: Es algo muy sencillo, que creo que estamos en una cicla estática, porque va a ser un gran error si aprobamos el monto de 271 billones de pesos, si no sabemos a ciencia cierta cuál van a ser los activos que pretende vender el Gobierno; muy difícil será aprobar este monto bajo un supuesto de unos hechos inciertos que se van a presentar el próximo año, y para no extenderme mucho, sí le quiero pedir al señor Ministro que nos explique, no de una manera muy general, a pincelazos, sino que nos explique a ciencia cierta qué es lo que pretende: ¿arrancan con ISA?, ¿arrancan con la democratización de Ecopetrol?

Pero si nosotros vemos los recursos de capital, ahí hay una línea donde dicen "Otros", "Otros", y es una cifra de 9 billones de pesos; lo que queremos es que el Gobierno nacional nos explique qué significa esos 9 billones de pesos, ese componente de "Otros", y ahí si no tendríamos dificultad alguna, porque reconocemos la estrechez presupuestal que vive el país y procedemos a votar el monto del Presupuesto, para ya dar una discusión sobre los programas sociales, sobre lo que queremos para Educación, sobre lo que queremos para Salud, pero, señor Ministro: no lo estoy viendo, no sé si está atrás, no sé dónde está asentado el Ministro, le pido el favor al señor Ministro de Hacienda que nos explique qué pretende vender el próximo año. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero hacer un llamado a que avancemos, aprobemos el monto de 271 billones de pesos de nuestro Presupuesto para el próximo año; he estado oyendo críticas, voces hablando de reducir ese monto, pero no veo claramente las propuestas que hacen, dónde recortar entonces el Presupuesto que necesitan los colombianos: este Presupuesto aumenta los recursos de Educación, de Salud, de Defensa, recordando también que en el Presupuesto está el aumento de los salarios de todo el sector público; entonces, es muy fácil hacer críticas al monto, buscar generar unas discusiones aquí mediáticas sobre supuestas irresponsabilidades, pero no plantear las propuestas de por dónde sería el recorte.

Quiero recordar que en el Presupuesto hay 4.4 billones de pesos para Primera Infancia, con lo cual se van a beneficiar cerca de 1 millón 800 mil niños; hay 1.6 billones de pesos para el adulto mayor, con lo cual se van a beneficiar cerca de 1 millón 600 mil abuelos: quiero también recordar que están los 533 mil millones de pesos para que el Presidente Duque le cumpla a los estudiantes universitarios, y también recordar que ese monto parte de unos pronósticos positivos que tiene nuestra economía; como lo he expresado, el consumo ha crecido, porque hay una confianza en la economía de nuestro país; la inversión creció en cerca del 24%, la inversión extranjera, y también el recaudo la DIAN está por encima del 10%; todo esto nos debe llevar a una reflexión y a una aprobación del monto que nos ha presentado el Gobierno nacional. Y sí creo necesario, como lo he repetido en varias ocasiones, que busquemos la solución del problema estructural de fondo, y es que el Estado es un Estado que tiene un alto nivel de funcionamiento de peso, pero para eso se requiere un acuerdo nacional, porque los mismos que critican hoy el monto, cuando se salen a hacer las reformas al Estado salen en contra de todas ellas.

Dejo aquí planteado mi respaldo al monto, e invito a que votemos y aprobemos rápido el monto, para que sigamos con los demás temas del Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones **Económicas** Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi **Quintero Romero:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Jay - Pang Díaz, Representante de San Andrés.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: Nuevamente unos buenos días para todos mis colegas de la comisión Cuarta y Tercera. Pienso que el señor Ministro debe hacerle explicación más menuzada de todo lo que él nos estaba explicando, ha estado hablando muy general de todos los aspectos del Presupuesto; hay mucha preocupación con la venta de los activos: pues explique cada uno de los activos qué representan para el Presupuesto del país.

También ahora uno de mis colegas preguntaba que de adónde van a sacar recursos; si uno empieza a analizar la ejecución presupuestal, uno ve tantas Instituciones que no han cumplido ni siquiera el 40% de ejecución de lo que debería darse y se les ha dado una cantidad de recursos que no hay impacto dentro de la comunidad, además, los recados de la DIAN también son efectivos, entonces hay muchos métodos para hacerlo, pero nosotros no podemos aprobar el monto de un Presupuesto sin saber, por ejemplo, cómo va a quedar el subsidio para el gas y el combustible para las regiones que no estamos conectadas; necesitamos profundidad en cada una de las cosas. ¿Ustedes no ven que el Ministro ni si quiera hace una presentación? no lo ha hecho, a él no le interesa que uno analice a profundidad esto.

Entonces nosotros, y yo sí le quiero pedir al señor Ministro, para poder aprobar el monto del Presupuesto, por favor explíquenos: haga una presentación que todo el mundo pueda analizar que uno vea que quiere, que realmente quiere hacer un debate, que realmente piensa en la comunidad, en la parte social de las comunidades.

Entonces, pienso que hay que hacer profundidad en los análisis que está presentando el señor Ministro, no así como muy general, porque nosotros así no podemos trabajar, además que lo conocemos el Presupuesto Regional, muchas cosas; nosotros podemos avanzar si nosotros no tenemos profundidad en qué es lo que va a pasar con el Presupuesto; ¿entonces voy aprobar 2 pesos y de ahí que salga todo?, no, vamos a ver cómo vamos a hacer la distribución, pero que sea algo concertado, un análisis real; para eso estamos aquí y si no tenemos que quedar hoy todo el día, vamos a hacerlo, pero hagamos un análisis profundo en el tema. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de **Comisiones Económicas** Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi **Quintero Romero:**

Terminamos las intervenciones con el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett; inmediatamente, Secretaria de la Comisión Tercera verifica si hay quórum decisorio; de lo contrario, se levanta la Sesión.

Honorable Representante Wadith Alberto **Manzur Imbett:**

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días para todos; muchas gracias. Quiero hacer una invitación muy sensata a mis compañeros: aquí todos nos hemos adelantado al debate de cómo va a ser la ejecución del gasto de inversión del Gobierno nacional, estamos preocupados de cuál será ese monto que le corresponde a cada una de las regiones de este país; y para poder entrar a ese debate a profundidad y conocer el Regionalizado, es importante que aprobemos este monto, creo que el Ministro de Hacienda ha sido sensato en este aspecto; conocemos cuáles son las falencias y sabemos que el Gobierno nacional tiene que hacer un esfuerzo para que, sin necesidad de que haya una Reforma Tributaria, podamos cumplir con las expectativas, las metas, los proyectos, los programas, que necesita este país para sacar ese Plan de Desarrollo adelante, ese Plan de Desarrollo que aprobamos nosotros.

Es cierto que tenemos que tener con certeza y con claridad cuáles son los activos que se van a vender, y eso lo podemos hacer después de que el monto esté aprobado, pero así mismo quiere decirles, compañeros, que ante la crisis que está viviendo este país, la falta de empleo, el llamado a hacer la inversión regional, a gastar en obras de infraestructura y a mover la economía, es el gasto público, y nosotros aquí no podemos escatimar en ese sentido; en el corto plazo, la única manera y la única herramienta que tenemos para que se mueva la economía, para que generemos empleo, es que el Gobierno nacional cuente con los recursos, para que se sienta en cada rincón de este país la inversión en Infraestructura y en los distinto Programas, y poder recuperar nuestra economía y darle la tranquilidad a todos los colombianos.

Invito a los compañeros a que votemos con entusiasmo, a que confiemos en el trabajo que se ha hecho de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, que estamos seguros que con los resultados que ha demostrado la DIAN y con las propuestas que aquí ha presentado el Ministro, estaremos concordando los recursos para ejecutar este Presupuesto a cabalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera, verifique el quórum.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara; estamos en verificación de quórum.

<u>NOTA:</u> A continuación publicamos el listado de los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, que responden a lista para la verificación del quórum.

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

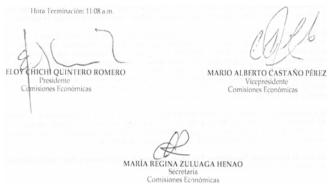
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra quórum deliberatorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria: no habiendo el quórum decisorio, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 7:30 de la mañana.

Hora Terminación: 11:08 a.m.



* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 015 DE 2019

(septiembre 23)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:13 p. m., del día lunes 23 de septiembre de 2019, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Banguero Andrade Hernán

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Quintero Romero Eloy Chichi

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein

Benavides Solarte Diela Liliana

Díaz Burbano Jimmy Harold

Hernández Casas José Élver

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Padilla Orozco José Gustavo

Pinedo Campo José Luis

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Jarava Díaz Milene

Zorro Africano Gloria Betty

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Garcés Aljure Christian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Carreño Marín Carlos Alberto

Farelo Daza Carlos Mario

López Morales Nubia

Miranda Peña Luvi Katherine

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Villamil Quessep Salim

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo

González Duarte Kelyn Johana,

Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

No contestó el honorable Representante:

Celis Vergel Juan Pablo.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Cépeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa el honorable Senador:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

No asistieron los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Avella Esquivel Aida Yolanda

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Rodríguez González John Milton

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Néber

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vásquez Nicolás

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Char Chaljub Arturo

Castro Córdoba Juan Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

NOTA 1: Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara el quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del lunes 23 de septiembre de 2019 a las 12:00 m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Eloy Chichi Quintero Romero.

El Vicepresidente,

Mario Alberto Castaño Pérez.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Entramos entonces al punto de constancias, mientras existe el quórum decisorio.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente: Estuvimos en la Costa Atlántica y en el Caribe, en varios departamentos, y hemos constatado, señor Presidente la falta de carreteras, ¡impresionante!; gastamos 1 millón 200 mil en peajes, ¡impresionante! Es decir, el gota a gota de los peajes que le han impuesto a los colombianos, es terrible; además, cobrando carreteras que no existen: uno llega en un avión a Montería y a los 100 metros está el peaje; yo pregunté qué, si me cobraban el peaje aéreo, porque entraba exactamente a la ciudad, y no supieron, señor Presidente, qué peaje me cobraban, si el aéreo o el terrestre; acababa de cruzar 100 metros, y ahí está ese peaje, muy parecido a los de Cartagena.

Señor Presidente, encuentro que, efectivamente hay mucha plata que se pierde: 50 billones de pesos al año, pero no se imaginan la cantidad de plata que está rodando para otras cosas; eso lo haré en la Plenaria, pero lo que quería, señor Presidente manifestar lo siguiente: sí creo que muchísimo dinero que se gira y que los colombianos pagamos, especialmente para carreteras, no se invierte, y he estado mirando en el sectorial que nos pasaron, en la distribución no solamente sectorial sino regional del Plan de Desarrollo, y encuentro, que hay departamentos que prácticamente no tienen.

Estuve buscando también dónde es que está el dinero del Bicentenario, y no lo encuentro, pero es posible que en los salones oscuros del Ministerio ya les hayan dicho; le quiero preguntar, señor Presidente, si efectivamente podemos contar con esos Presupuestos, que no los encuentro en ninguno de los documentos que nos han pasado; si acaso usted sabe, le agradecería inmensamente.

Y otra constancia que quiero dejar: hay unos ciudadanos aquí en la Plaza de Bolívar solicitando, precisamente, que una carretera sea construida: la de Orocué, en Casanare, que pasa por otros dos municipios y se comunica con Yopal; no es posible: 35 mil millones de pesos disque se han gastado en los últimos seis años, y tienen 10 kilómetros asfaltados; ¡esto es una vergüenza!; ¿qué hacen la cantidad de dineros? 10 kilómetros 35 mil millones de pesos. Señor Presidente, está por llegar una delegación de Casanare, y le voy a solicitar nos de unos cinco minutos, para que ellos mismos puedan hablarles a ustedes de la tragedia que se vive en unos departamentos más ricos en petróleo; allá sacan, no solamente de unos pozos sino de muchos que están en el piedemonte, una cantidad de petróleo, y las petroleras parece que no dan un peso para las carreteras; esto me parece que es un desafío a los ciudadanos en este país: ¿les sacamos la riqueza y qué?, ¿y no damos un solo peso para las carreteras que transitan, además, cantidades de carrotanques, me imagino, que con el petróleo crudo que sacan de Casanare? sí creo, que a esto vamos a tener que discutirlo muchísimo en las Comisiones Presupuestales, que es donde realmente se ve y se siente cómo se gasta el Presupuesto y lo que se pierde, señor Presidente.

Y por último, quisiera felicitarlo por su cumpleaños, que cumpla muchos más. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Continuamos con el uso de la palabra, mientras llegan los demás Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas; continuamos con el uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenas tardes. Bueno, es aclarar una inquietud, porque para nadie es un secreto que a todas las regiones se nos bajó el Presupuesto de Inversión, pero ya va a haber un ajuste que viene en el nuevo proyecto, de casi 5 billones de pesos, nos explicaba el Director de Planeación, que saldrá un nuevo Presupuesto Regionalizado antes del segundo debate, porque sí es muy importante que le podemos decir a las regiones, que no va a bajar mucho la inversión del 2020 con relación al 2019. Entonces, esa es la inquietud, para que a todos los compañeros que pertenecemos a las Comisiones Económicas nos quede claro que ese ajuste va a quedar reflejado en el Presupuesto Regionalizado para el segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, un momentico por favor. La Comisión Tercera la Cámara de Representantes registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias señor Presidente: Me preocupa y quiero llamarle la atención al Gobierno, me preocupa lo planteado por el colega José Eliécer Salazar López; creo que a estas alturas, nosotros no tenemos a ciencia cierta cómo van a quedar los departamentos de la región Caribe, y en general todas las regiones, y me parece que es importante, porque aprovecharíamos nosotros en este primer debate discutir algunas situaciones por parte de la Comisión Económica, porque usted sabe, que en el segundo debate ya las cosas se consolidan; quisiera que si es posible, que se haga el Regionalizado nuevo hoy o mañana, sería importante porque nosotros podríamos mirar cómo queda cada departamento de la respectiva región. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muchas gracias señor Presidente: Buenas tardes; en el mismo sentido que los compañeros de la región Caribe han hecho sus intervenciones, de verdad que es preocupante ver las cifras porcentuales con las cuales se pretende aumentar el Presupuesto para el año 2020, para la región Caribe y sobre todo para el departamento de Córdoba; y resulta preocupante, porque el Presidente Iván Duque tiene una bandera, la cual es la reducción de los índices de pobreza y la reducción de los índices de desigualdad social, pero con un incremento para la región Caribe por debajo del 4 y del 3%, sobre todo para el departamento de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, que tienen incremento por debajo del 3%, no se podrá cumplir esta premisa.

También es preocupante lo que respecta al sector agropecuario: para el departamento de Córdoba tuvo una disminución del más del 50%, al igual que para todos los departamentos de la región Caribe, y esto es preocupante porque la región Caribe y sus departamentos son de vocación agropecuaria y ganadera; y hoy el sector rural es la cama que arrulla la pobreza y la ilegalidad en Colombia, y con un Presupuesto de estos tan bajo en el sector rural para este sector, no lograremos cumplir la bandera del Presidente Iván Duque, que busca reducir la ilegalidad y reducir las brechas de desigualdad social que hoy existen en Colombia, especialmente en las zonas del Caribe y el Pacífico colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente: Presidente, para contextualizar la etapas que ha tenido esta Ley de Presupuesto: en realidad, aprobamos un monto como siempre lo hemos hecho, doctor Juan Luis, con toda la contundencia de respaldo al Gobierno, pero

creo que en la etapa que se está dando la discusión de la ley en estos momentos, por lo menos Carlos Meisel sí quiere pedir un poco más de claridad en la enajenación de activos, en qué va a consistir, desde dónde va a ser y hasta dónde va a ser, y que no se especifiquen un poquito más eso; Señor Presidente, le hablo con todo el cariño al Gobierno, que sabe que tanto he respaldado todas las iniciativas que aquí se han presentado, pero aquí sí creo que es responsable que antes que se apruebe la Ley de Presupuesto, dejemos esto mucho más detallado. Muchísimas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente: Es importante que los colombianos sepan del esfuerzo que se ha hecho en las reuniones de los Coordinadores Ponentes y Ponentes el Presupuesto junto con el Gobierno, para encontrar salidas a cubrir los subsidios de servicios públicos para el año 2020, el Presupuesto del año 2020; igualmente, para incrementar en 600 mil millones de pesos el Presupuesto del Ministerio de Transporte, en 6 mil millones de pesos el Ministerio Agricultura, en 250 mil millones de pesos para cubrir los espacios necesarios para fortalecer la Contraloría.

Es así cómo se abre un espacio, en vez de generar el pago de la deuda que se tenía inicialmente presupuestado, y la racionalización del gasto, entre ambos suman cerca de 5.4 billones de pesos para dar esos espacios; importante anotar que esta racionalización de los subsidios está establecido también en el Plan Nacional de Desarrollo, y que en esa parte el Presupuesto queda debidamente cubierto, es decir, que pasamos de una inversión de 40 billones de pesos del año anterior, a 45 billones de pesos para el año 2020; es una muy buena noticia para el pueblo colombiano.

Es importante anotar que nosotros acompañaremos, como Coordinador Ponente, esta ponencia en lo que refiere a los 8.5 billones de pesos que indica esa enajenación de activos, realmente la explicación que se nos da es acerca de la optimización de dichos activos y no la venta de los activos; es importante anotar eso, porque si hay ese compromiso del Gobierno nacional que esté enfocado es en la optimización de los activos, o utilización de las inversiones y no la venta las empresas, eso genera, obviamente una presentación completamente diferente al pueblo colombiano y bajo esa claridad y bajo ese enfoque, que es optimización de las inversiones y de los activos del Estado y no la venta de los activos de empresas estratégicas e importantes para el pueblo colombiano, acompañaremos esta Ponencia para su primer debate. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Ouintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos tardes, apreciados compañeros, para todos; gracias, Presidente, por este espacio para comunicarle a los compañeros de que estamos ansiosos de conocer cómo será el Regionalizado, la distribución de los 5 billones de pesos adicionales en inversión en cada uno de los territorios; quiero hablar muy puntualmente en el caso del departamento de Córdoba, donde tenemos un déficit del 59% con respecto al período del año 2019, principalmente sufriendo los rubros de inversión en proyectos productivos y los mantenimientos de nuestros distritos de riego; ese hueco grande que hoy presenta el departamento de Córdoba, casi en 50 mil millones de pesos para agricultura, creo que va a ser imposible cerrarlo con los 125 mil millones de pesos que se adicionaron a partir de la nueva distribución.

Igualmente, en Inclusión Social, quiero decirle al Gobierno nacional que, de 71 mil millones de pesos en el año 2019, solamente estamos manejando 22 mil millones de pesos para el año 2020; tenemos un déficit de 50 mil millones de pesos en infraestructura social, en los parques, en la placa huella, en los pavimentos, que son lo que realmente está reclamando nuestra ciudadanía.

Por último, también quiero decirle que vemos una reducción en el 79%, escuchen bien: 79% en la infraestructura de vías terciarias en el departamento de Córdoba; con la distribución que están proponiendo, incluso con la distribución de las vigencias futuras que no serán utilizadas, el departamento de Córdoba no se beneficiará en un solo peso, porque Córdoba no tiene vigencias futuras autorizadas para el año 2020; preocupante el sector Transporte y vías terciarias, que tiene 4 años que no se le invierte un solo peso a las Vías terciarias en el departamento; quiero elevar mi voz y pedirles a los compañeros de Congreso, Senadores y Representantes de mi departamento, que nos acompañen en este propósito y pidamos una Mesa con el DNP y con el Ministerio de Hacienda, para que replanteemos esa distribución de los recursos regionales, y realmente nuestro departamento pueda salir beneficiado, como lo aprobamos en el Plan de Desarrollo, y que de alguna manera, queden las obras y se vea la inversión en nuestra región. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente: Al colectivo de las Conjuntas, mi reiteración en observación: creo que era Juan Camilo Restrepo, quién decía que el Congreso de la República hace más mímica presupuestal que otra cosa, y desde luego, no lo decía de este Congreso, lo decía del parlamento colombiano; otros teóricos han hablado de la dictadura presupuestal, por la incidencia y sobredeterminación que tiene el Ejecutivo en el proceso de conformación de las Leyes del Presupuesto y el tema Fiscal. César Giraldo, en particular, tiene un texto muy importante sobre el tema, lo que hace parte del régimen presidencialista para parar allí, creo que es parte de lo de lo estructural, de la preocupación que quiero señalar.

Si a eso agregamos, y me quiero referir explícitamente a eso, que el Congreso no discute, ya no solamente con déficit de soberanía por lo anterior, sino además a instancias del Ministerio de Hacienda, pues quedamos en una dificultad muy grande en lo que tiene que ver con la democracia del debate legislativo de esta ley tan importante, es lo primero que quiero señalar. Así, por ejemplo, me ocupo de preguntarle y de enterarme de lo que se discute, a propósito del tema presupuestal; quisiera que el doctor Carlos Meisel tuviera toda la claridad acerca de cómo está el tema de la disposición de activos, pero no es suficiente con asistir a los salones y pasillos del Ministerio Hacienda para tener esa claridad.

Estoy escuchando la explicación que da el doctor John Milton Rodríguez González y la entiendo, pero además me ocupé de ir a su puesto para escuchársela; la entiendo, pero no la encuentro, razonable; eso de que no vamos a vender sino que vamos a optimizar los activos, es otra forma de decir, o mejor, es una forma eufemística de denominar las cosas y no ponerle el nombre que debiera ser, eso se llama privatización y venta de activos. La Academia estuvo especulando con otro asunto todavía más delicado, que no ha sido respondido suficientemente, el Ministerio de Hacienda se ha dado el lujo sistemáticamente no responderlo, por lo menos en este espacio físico; al Ministro de Hacienda le hemos preguntado qué significa disposición de activos, y lo he hecho insistentemente, mis compañeros de Comisión saben que cuando fue el Ministro Hacienda, se lo pregunté; no ha sido posible sorprenderlo en la respuesta, y sé no solamente el juicio del doctor John Milton y de sus capacidades, pero sí quisiera dejar sobre el tapete es preocupación.

Hay debate académico que dice que se ha planteado a través del Fondep, algo así como la compra por parte del Estado de otras entidades para presentar como ingresos corrientes, y le han llamado "marrullerías presupuestales"; no quiero exagerar en esta solicitud, lo he dicho consistentemente: ¿en qué consiste?; como el doctor Meisel, que ha asistido juicioso a todas las reuniones del Ministerio de Hacienda; entiendo que todavía no tienen

resuelto qué se va hacer con ISA; ¿algunos activos comprados por ISA van a ser vendidos?, ¿eso se sale de la política de privatización?, insisto, sigue siendo exactamente algo así como la misma perra con distinta guasca, para decirlo en términos de catálogo del refranero popular; esa es parte de la preocupación.

De otra parte, el tema de los subsidios a los servicios públicos, que nos dijeron iba a ser financiada con nueva deuda, deuda que, según entiendo, se está aplazando en su pago parcial, para crear un colchón con el cual redistribuir en este Presupuesto. Sobre eso, apreciados parlamentarios y sobre todo, Gobierno nacional, hago la advertencia: en buen romance, esto significa que para próximos períodos Fiscales tenemos una carga superior para el pago del servicio de la deuda, que hoy se contabiliza como el rulo más alto, es decir, abonarle a los próximos periodos presupuestales y eventualmente a los próximos Gobiernos el pago de la deuda, no es un buen recertario; es posible que en este momento esté pensando gravosamente mucho más el pago de intereses y de comisiones, que lo que estamos aportando al pago concreto de la deuda; esa nos produce grandes preocupaciones.

Y finalmente, como he señalado en otras oportunidades, dos cosas: uno, dejó constancia de que buena parte del proceso legislativo se sigue adelantando a instancias del Ministerio Hacienda, asunto que espero se corrija en lo que resta del debate parlamentario; y una respuesta muy comedida a mis contertulios, que han insinuado que por no asistir a los gélidos salones del Ministerio de Hacienda, estaríamos algo así como desautorizados para formular propuestas o críticas; no, las nuestras son críticas de fondo y tiene que ver con la democracia de este proceso, que en mi opinión está haciendo infligido por todo lo que hemos señalado y que no considero necesario volver a repetir, baste con decir: no aceptamos que aparte de dictadura fiscal, es tesis de régimen presidencialista contra el Congreso, nos apliquen una encerrona en la cual terminamos pactando a instancias del Ministerio, lo que debemos discutir públicamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Vicente Carrillo Castro.

Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Muchas gracias señor Presidente: Saludarlos con todo cariño, queridos Congresistas. He radicado tres proposiciones que tienen que ver con nuestro amado departamento de Arauca; una de ellas, y les pido el favor a los amigos Congresista nos tengan en cuenta, nos ayuden con esas proposiciones. Una es la construcción y adecuación de la infraestructura física del colegio Santa Teresita, del municipio capital de Arauca; la segunda tiene que ver con la construcción y dotación de la Sede del centro de

gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca en el municipio de Arauguita, nada más oportuno para una región que podría ser el desarrollo del tema del agro de la Orinoquia colombiana; y una tercera proposición y bastante urgente, es la construcción de las obras de protección a la ribera del río Arauca en el sector de la vereda Monserrate, del municipio de Arauca del departamento de Arauca; me específico en esta última, en donde el invierno pasado tuvimos una gran calamidad, que fue noticia nacional, en donde prácticamente todo el municipio de Arauca se nos inundó, con grandes pérdidas para nuestros campesinos y ganaderos; de manera que está también en riesgo, querido Ministro Hacienda y Gobierno nacional, queridos Congresistas, en riesgo el Puente Internacional, es decir, el que nos une con Venezuela: el Puente Páez.

De manera que, les pido bastante consideración y que nos tengan en cuenta en el Presupuesto, en este proyecto de ley de Presupuesto, para que sea tenido en cuenta estas tres obras, especialmente el tema que tiene que ver con la construcción de la defensa del río Arauca; Arauca capital, tiene aproximadamente 120 mil habitantes, y hoy, si no le ponemos atención a este tema del río, vamos a tener una calamidad, Dios no lo quiera. Muchas gracias, queridos Congresistas, Ministros, Gobierno nacional por escucharme, y ojalá nos tengan en cuenta a nuestra amada Arauca; no olviden que el departamento de, Arauca ha sido un departamento que ha salvado al país y que le ha dado mucho tributo al país con nuestro tesoro que tenemos: la explotación petrolera. Que Dios los bendiga, muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: Sigo insistiendo y dejo constancia nuevamente en el Presupuesto para el Archipiélago de San Andrés: acabo de estar en un debate, precisamente convocado por la Comisión Primera, sobre la situación de seguridad que en este momento aqueja a mi departamento; la inversión social es supremamente importante, nosotros no podemos permitir que el Presupuesto que teníamos el año anterior, o este año, en 223.235 mil millones de pesos, se nos rebaje a 169 millones de pesos; necesitamos es que todos entiendan que San Andrés no solamente es de San Andrés, es de todo Colombia; y también el Gobierno nacional tiene parte en esta situación, porque si bien ha dado algunos recursos para que se haga inversión social, nunca se ha hecho un seguimiento y un control a esos recursos; aparte de eso, a partir del fallo de La Haya, San Andrés ha venido en retroceso, y necesitamos es precisamente continuar dándole las garantías sociales al departamento.

Por lo tanto, nuevamente insisto ante el Ministerio de Hacienda para que tengan en cuenta la situación que en ese momento aqueja a mi departamento; allá las bandas delincuenciales están acabando por la juventud. Necesitamos empezar a trabajar en temas que realmente le rapen la juventud a la delincuencia, como promocionando la Escuela de Alto Rendimiento, porque tenemos mucha calidad para el deporte, muchas condiciones físicas en los jóvenes para que puedan desarrollar, entonces hay que crear la Escuela de Alto Rendimiento; también impulsar otras creatividades que tienen los jóvenes, como por ejemplo, la música; todos estos programas deben ser integrales, sostenibles y de alto impacto y si nosotros no logramos tener este Presupuesto, no vamos a poder hacerlo. Con la Ministra de Educación estuvimos hablando de hacer la revolución educativa en el departamento, pero si no tenemos los recursos necesarios para poder organizar la situación de la Educación, no vamos a poder. El empoderamiento de las mujeres: necesitamos emprender más mujeres en el departamento, y si no tenemos los recursos, no lo vamos a poder lograr.

El Gobierno nacional tiene una deuda muy seria con el departamento, y espero de que al menos se mantenga el Presupuesto de esta vigencia para la próxima, porque si no, vamos a tener muchísimas dificultades para desarrollar los programas sociales que hemos emprendido en torno a sacar a San Andrés de la situación de seguridad en que vive, y que San Andrés siga siendo el San Andrés de todos los colombianos, el San Andrés de remanso de paz, que podamos seguir disfrutando de ese mar de los siete colores que tanto anhelamos, los ecosistemas de San Andrés; pero eso lo podemos hacer si tenemos recursos para invertir en la erosión de playas, en preservar un turismo sostenible, en que la Educación en San Andrés sirva para que estos jóvenes salgan de la delincuencia.

Entonces, los invito a que ustedes en esta Plenaria me acompañen en esa lucha, de que al menos se mantenga el Presupuesto de esta vigencia, para que San Andrés pueda salir de la situación en que se encuentra. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado ha conformado su quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara también ha conformado quórum decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al señor Fernando Díaz, que viene del Casanare; la Senadora Aída Avella es la líder de este movimiento; está en todo el país, Senadora, la felicito.

Fernando Díaz, vocero Orocué, Casanare:

Gracias, Presidente; amigos de la Comisión Tercera y Cuarta, reciban un saludo cordial del municipio de Orocué en el departamento del Casanare. Desde el año 1993, nuestro municipio de Orocué es el tercer productor de petróleo de nuestro departamento de Casanare, hemos venido recibiendo el daño ambiental de las empresas petroleras, hemos venido recibiendo deterioro de la vía de acceso que tiene, que es el único municipio de Casanare que no tiene vida de acceso; se nos están muriendo los pacientes que están remitiendo del hospital de Orocué a Yopal para una mejor atención de otro nivel, se están muriendo en la vía porque la ambulancia se entierra, la ambulancia se entierra y ahí están muriendo los pacientes; las mujeres en estado de embarazo tienen que dar a luz en la mitad de la carretera, porque la ambulancia también sigue enterrada, o se entierra, cuando son remitidas a la capital de Casanare.

Orocué, único municipio del departamento de Casanare que no tiene su vía de acceso, nos han venido engañando durante más de 20 años con pañitos de agua tibia candidatos a las Gobernaciones, a las Alcaldías, a las Asambleas, al mismo Senado: han dicho y han prometido la vía a Orocué, nos la pavimentan cada cuatro años, pero de ilusiones, de esperanzas falsas; Orocué se cansó y hoy caminamos, llevamos doce días caminando desde Orocué hasta aquí a Bogotá, más de 450 kilómetros, con ocho campesinos, de las comunidades indígenas también que hacen presencia aquí en el Congreso de la República, venimos decididos a averiguar y a corroborar una información que nos han llevado al municipio, donde nos decían que la vía a Orocué está dentro del Plan Nacional de Desarrollo, y hoy nos damos cuenta, gracias a la doctora Aída Avella, boyacense, hoy nos descubrimos de que es una gran mentira, de que la vía a Orocué no está dentro del Plan Nacional de Desarrollo; y esto es una burla grande para Orocué, me duele el corazón, me duele que se burlen de mi pueblo orocueceño, de nuestras comunidades indígenas.

Amigos del Congreso, yo pido por favor, de todo corazón, que la vía a Orocué sea totalmente pavimentada, está entregando todos los días petróleo mi municipio, las regalías, a Casanare y a Colombia; en pleno Siglo XXI, y Orocué no tiene su vía pavimentada, es el único; da tristeza cómo Congresistas casanareños van a decir que la vía a Orocué está dentro del Plan Nacional de Desarrollo, y vemos que no está.

Quiero que ustedes me colaboren: Señor Presidente Iván Duque, señora Ministra de Transporte, amigos, ustedes acá son los que disponen el Presupuesto Nacional, les pido por favor, que Orocué también

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera lo aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Aprobado el Orden del Día, sometemos a consideración la Sesión Informal por quince (15) minutos, para escuchar a unos Representantes que vienen del sur del país.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la declaratoria de sesión informal ?

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias señor Presidente: Le sugeriría, antes de decretar la Sesión Informal, que anunciara el proyecto para el día de mañana, y posteriormente decretáramos la Sesión Informal.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Continuamos con la Sesión informal; vamos escuchar...

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera lo prueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba la Sesión Informal, señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara aprueba la Sesión Informal, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Igualmente la Comisión Tercera de Cámara, señor Presidente.

es Colombia y somos ocho caminantes, están aquí presentes, mostrando el descontento, la tristeza y el dolor de mi pueblo orocueceño; deseo que me ayuden, y que antes de morirme, ver la vía a Orocué totalmente pavimentada; queremos dejarle un futuro asegurado a nuestros hijos, a nuestras comunidades indígenas; me duele que nos sigan engañando, hemos visto cómo desfilan candidatos en esta época en Orocué, diciendo que van a pavimentar la vía a Orocué; hasta candidatos a la Gobernación, a las Alcaldías, a las Asambleas, pero nosotros no comimos más cuento y estamos acá por eso: decidimos volvernos caminantes por la vía. Dios los bendiga, mis amigos Congresistas; gracias, Presidente; y Orocué les envía un saludo, un pueblo turístico a orillas del río Meta, hermoso mi municipio, orgulloso de ser indígena, orgulloso de ser un pueblo de paz, que le ha dado regalías y petróleo y hoy en día está sufriendo las consecuencias del abandono y del deterioro económico. Gracias, doctora Aída Avella, muchísimas gracias, muy amable; Presidente del Congreso, muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas gracias; escuchamos a otro compañero el Casanare.

Vocero Nuchía, Casanare:

Muy buenas tardes, señores Congresistas y todo público en general. Mi tema, soy de Nuchía, que Casanare ha sido Boyacá. Bueno, hay una problemática que se ha peleado: tenemos la Ruta Libertadora, y han habido en este momento, la señora Marta Lucía Ramírez, Vicepresidente, en el municipio de Paya asignó nos recursos; he sido muy trabajador con el Centro Democrático, pero se me hace raro, la doctora Amanda, el señor Representante a la Cámara Jairo Cristancho, se anexaron esos recursos para la terminación al departamento y todas las vías de la Ruta Libertadora, pero no sé por qué Nuchía es tan de malas, un pueblo tan antiguo, histórico, turístico, que ese entre los 19 municipios que tiene Casanare es el mejor, bañado por unos hermosos ríos e historia de lucha y batalla, que estuvo nuestro libertador, y no sé qué hacer. Lo único que ahorita vemos es solo politiqueros, promesas y promesas de todos; en esta anterior campaña fueron aproximadamente tres elecciones, porque Casanare ha sido el departamento más de malas para tener nuestros mandatarios: todos van por lo de ellos, personas corruptas que por eso se ve tanta desigualdad, disconformidad.

Entonces, dejo esta inquietud y aquí está un plano de la vía de la Ruta, que es muy poco lo que falta; esperamos que esto se lleve a cabo. De todas maneras muchas gracias, José Fernández, del municipio de Nuchía. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

De verdad que me como Representante, me solidarizó con los amigos del Casanare; hoy que se está cumpliendo, o cumple el país el bicentenario de la independencia, increíble que estemos todavía transitando por trochas. Los parlamentarios aquí presentes de las Comisiones Económicas, ustedes tienen también una gran responsabilidad con el futuro del país; esta es la Colombia olvidada, la Colombia pobre, donde hay la miseria; así como lo es el sur, es La Guajira, el Chocó y muchos sectores del territorio nacional. De verdad que cuenten con mi apoyo, y sé que muchos de los parlamentarios que están acá tienen ese respaldo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Marulanda Gómez.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se levanta la Sesión Informal y se reanuda la Sesión normal y continuamos con el Orden del Día.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias señor Presidente: El Senador Wilson Arias ha sostenido a lo largo de todo este proceso de formación del Presupuesto, un punto que es central y su discurso, y que yo comparto plenamente por su importancia social, y es acerca de la necesidad de que el Presupuesto del Sena se ajuste año a año a los mínimos exigidos por la ley, y que tienen que ver con el índice de costos del sector educativo. En este caso, las previsiones presupuestales del Sena no cumplen con ese mandato legal y no cumplen con esa exigencia social mínima por la cual ha venido argumentando y dando su batalla el Senador Wilson Arias, que repito, comparto; y entonces en su intervención inopinadamente le faltó esta parte, y con mucho gusto he pedido la palabra para poner de presente que el Senador Wilson Arias y yo estamos solicitando que se restituya al Sena su derecho a crecer presupuestalmente, de conformidad con la ley y naturalmente, de conformidad con su importancia social. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Chichi, en el día de su cumpleaños. Voy a ser breve para que usted tenga tiempo para departir con su familia; voy a anotar tres temas muy rápidos: primero, a la vez que destacó el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno nacional y los Ponentes para incluir subsidios de energía y gas, debo sí decir que con los casi 3 billones de pesos que se incluyeron, queda financiado todo el año 2019 y los dos primeros trimestres de 2020; debo también decir que el último trimestre, o mejor, que los trimestres son vencidos, de manera que lo que se utiliza es que el último trimestre del año se adiciona en el año siguiente, en este caso, de 2021; de manera que, expresar

Jueves, 31 de octubre de 2019

solo una preocupación, que es la de un trimestre, que si bien es cierto el Plan Nacional de Desarrollo ordena una focalización, vale la pena esa revisión de fondo, porque tendríamos allí un vacío, a pesar del esfuerzo, porque se han incluido casi 3 billones de pesos, versus los 2 billones 800 mil millones de pesos que siempre se hacía y quisiéramos en la Sesión de mañana analizar eso con el Gobierno nacional.

Por otro lado, la Procuraduría General de la Nación ha presentado una proposición que se aprobó en sesión de Ponentes, que tiene que ver con lo ordenado en el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 139, y esto es para los procesos disciplinarios, para la oralidad en procesos disciplinarios, y nada más y nada menos que cumplir los acuerdos sindicales que, sin duda, sí hay que cumplirlos; de manera que son 280 mil millones de pesos que están en el Presupuesto y que le pido a estas Plenarias que mañana lo defendamos.

Finalmente, me preocupa el Presupuesto de Defensa: se ha incrementado, como lo han expresado varios analistas, la violencia política en estas elecciones, tenemos unos problemas de grupos armados que están en Venezuela y que entran y salen, cometen el atentado en Colombia y luego se refugian en Venezuela; por eso, creo que hay que hacer ese debate también de incrementar el Presupuesto de la Defensa

Y por el buen uso del tiempo, señor Presidente, tenemos Expo Dubai 2020; el Gobierno nacional, ya se han hecho, y el sector privado, un esfuerzo alrededor de 15 millones de dólares, que quedan faltando dos o tres millones de dólares, que es una plata muy sencilla, pero que sin duda eso tiene que ver con que Colombia esté en ese gran Foro Internacional, que sin duda nos va a generar inversión y no va a generar empleo. Muchas gracias señor Presidente.

Comisiones Presidente de **Económicas** Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi **Quintero Romero:**

Señora Secretaria, sírvase informar a la Presidencia si hay Ponencias radicadas.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Sí, señor Presidente; me permito informar que en la Secretaría de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes fueron radicadas cuatro Ponencias:

La primera, radicada el 20 de septiembre a las 2:21 p.m., Ponencia alterna, firmada, por los honorables Representantes y honorables Senadores: Iván Marulanda Gómez, Aída Yolanda Avella, Gustavo Bolívar Moreno, Katherine Miranda Peña, Jairo Reynaldo Cala López, Israel Zúñiga Iriarte.

Igualmente, el día 23 de septiembre a las 11:43 a. m., fue radicada la Ponencia de Archivo, firmada por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Igualmente, el 23 de septiembre a la 1:00 p. m., Ponencia Negativa para primer debate del Proyecto de ley número 077 de 2019 y 59 de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019; y la presentó el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

De la misma manera, fue radicada el día 23 de septiembre a la 1:00 p. m., la Ponencia mayoritaria, Ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara y 59 de 2019 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Han sido leídas, señor Presidente las cuatro Ponencias que fueron radicadas en la Secretaría General.

Igualmente, se anuncia que por instrucciones suyas, señor Presidente, se somete a discusión y votación del proyecto de ley para Ponencia de primer debate.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, queda, por instrucciones suyas, anunciado para discusión y votación en el día de mañana del Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 51 de 2019 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020. Está anunciado, señor Presidente.

Presidente de **Comisiones Económicas** Conjuntas, honorable Representante Eloy Chichi **Quintero Romero:**

Conocida ya la radicación de las Ponencias, se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 8:00 a. m.

Hora Terminación: 1:12 p. m.



CONTENIDO

Gaceta número 1093 - Jueves, 31 de octubre de 2019 CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República Págs. y Cámara de Representantes Acta número 013 de septiembre 10 de 2019.....

1

Acta número 015 de septiembre 23 de 2019..... 15

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019